

## CONVENIO DE INTERCAMBIO

Reunidos en Barcelona, en fecha de 15 de enero del 2002, por una parte Don Felix Martí, presidente del Instituto Linguapax del Centro UNESCO de Cataluña y por otra parte, Don Ramiro Domínguez, coordinador general de la Comisión Nacional de Bilingüismo del Ministerio de Educación y Cultura de Paraguay,

En el común interés de contribuir al fortalecimiento de la identidad de los pueblos, en particular al nivel de sus lenguas y culturas, como camino hacia la comprensión intercultural y la paz,

Reconociendo que las lenguas son, además de un vehículo de comunicación, una de las manifestaciones culturales más importantes para el proceso educativo, a través de las cuales se reflejan su propia visión del mundo y las raíces más profundas de la cultura,

Valorando la importancia de la educación bilingüe en todos los niveles educativos para el desarrollo cognitivo y social de la población indígena y autóctona,

Conscientes de la necesidad de establecer políticas culturales y lingüísticas adecuadas que permitan una mayor integración social en un contexto de globalización,

Siguiendo las recomendaciones de la 31 sesión de la Conferencia General de la UNESCO y, en particular, la Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural cuyo objetivo 6 consiste en "Fomentar la diversidad lingüística -respetando la lengua materna- en todos los niveles de la educación, dondequiera que sea posible, y estimular el aprendizaje del plurilingüismo desde la más temprana edad."

### **Acuerdan**

Firmar el presente convenio de intercambio entre el Instituto Linguapax y la Comisión Nacional de Bilingüismo con el fin de desarrollar la cooperación entre ambas instituciones en los campos siguientes:

- Desarrollo de investigaciones sobre educación intercultural
- Formación de docentes y de técnicos en educación multilingüe
- Creación de una red de intercambio entre escuelas innovadoras en educación multilingüe
- Elaboración de materiales educativos con relación a las lenguas y a las culturas.

También acuerdan estudiar las modalidades de cooperación del Instituto Linguapax del Centro UNESCO de Cataluña con la red de educación intercultural bilingüe establecida mediante los convenios firmados, o en proyecto, entre Paraguay, Bolivia, Ecuador y Perú.

El presente convenio de intercambio tiene una duración de 2 años, prorrogables automáticamente, a no ser que alguna de las partes firmantes notifique su deseo de finalizarlo con tres meses de antelación.

Y, para que conste, firman el presente documento, en Barcelona, el 15 de enero del 2002.



Don Ramiro Domínguez  
Comisión Nacional de Bilingüismo  
Ministerio de educación y Cultura del  
Paraguay



Don Fèlix Martí Ambel  
Instituto Linguapax  
Centro UNESCO de Cataluña